



Copacabana, 8 de marzo de 2021



COMUNICACIÓN EXTERNA  
ARCHIVO CENTRAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR  
Copacabana, Antioquia

RADICADO

FECHA:

01988

09 MAR 2021

Asunto: Respuesta A Los Radicados 2021022500908 Y 01803 De Febrero

La Inspección Tercera del Municipio de Copacabana se permite indicar que se recibió la queja bajo el radico de la referencia y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el señor Alcalde de Copacabana, en el Decreto 072 del 13 de Junio de 2017, "por medio de la cual se hace una designación de funciones" y la ley 1801 de 2016; esta inspección es competente para tratar los asuntos relacionados con los Comportamientos Que Afectan La Integridad Urbanística.

En relación a lo anterior, se programa para realizar visita al lugar de los hechos el jueves 25 de marzo del presente año en el transcurso del día.

Es preciso informar que **las visitas son realizadas en el orden de llegada de las quejas y se realizan conforme disponibilidad de transporte.** Lo anterior se especifica debido a la situación por la que atraviesa el país, la fecha de visita puede variar, en caso de que esto ocurra sera debidamente reprogramada.

Atentamente,

**LUZ ELENA RUIZ ZAPATA**  
Inspectora De Policía  
Inspección Tercera del Municipio de Copacabana  
Elaboró: Kelly Giovanna Mejía

Copacabana, Carrera 50 N° 50-15 - Tel.(574)274 00 69 - Fax (574)274-71-22  
Nit 890 980 767-3 - Código Postal: 051040 -www.copacabana.gov.co  
archivo@copacabana.gov.co  
Oficina de Atención al ciudadano 018000518118



SC4453-1

